

ECONOMÍA Y TRABAJO

El Supremo pregunta a Europa si el bono social eléctrico se ajusta a la norma comunitaria

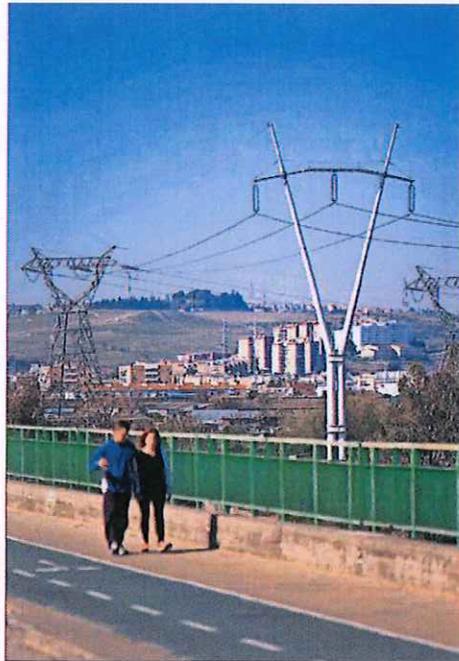
REYES RINCÓN, Madrid
El Tribunal Supremo ha aceptado preguntar a Europa por el bono social eléctrico. La sección tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo ha acordado plantear una cuestión prejudicial para que el Tribunal de Justicia de la UE aclare si la tarifa sub-

vincionada que el propio Supremo anuló en 2016 es compatible con la normativa europea. La cuestión prejudicial llega después de que el Constitucional tumbara en marzo aquella decisión del Supremo por considerar que se había vulnerado el derecho a un proceso público con todas las garantías.

Cuando el Constitucional anuló la sentencia del Supremo el pasado mes de marzo, a petición de la Administración general del Estado, le reprochó que decidiera que la norma española que regula la financiación del bono social chocaba con la europea sin recabar previamente el pronunciamiento de la UE con una cuestión prejudicial. El Constitucional devolvió el caso al Supremo para que dictara "una nueva resolución que sea respetuosa con el derecho fundamental vulnerado".

En la sentencia de 2016 que anuló el sistema, el alto tribunal consideró que el coste de la subvención (el bono social es un descuento en la factura de la luz para colectivos vulnerables) se carga de forma discriminatoria a las eléctricas que lo sufragan y que la Administración, al ponerlo en marcha, no justificó los criterios con que distribuía ese coste. Además, los magistrados reconocieron el derecho de las eléctricas a recuperar lo abonado. Fuentes del sector calcularon entonces que ese importe puede superar los 500 millones.

La cuestión que el Supremo va a enviar ahora a Europa, acordadas en un auto fechado el pasado 9 de julio del que fue ponente el magistrado Eduardo Calvo y a la que ha tenido acceso EL PAÍS, está compuesta por dos preguntas. En la primera, el tribunal pide al TJUE que explique si la normativa europea es compatible con una regulación nacional como la aprobada en España en 2013, "en la que la financiación del bono social se hace recaer sobre determinados agentes del sistema eléctrico (...) siendo así que alguno de esos sujetos obligados tienen muy escaso peso específico en el



Postes de un tendido eléctrico en la provincia de Sevilla. / PACO PUENTES

conjunto del sector quedando en cambio eximidos de dicha carga otras entidades o grupos empresariales que pueden estar en mejores condiciones para asumir aquel coste".

En la segunda cuestión enviada al TJUE, el tribunal pide a Europa que aclare "si resulta o no compatible con la exigencia de

proporcionalidad establecida" en el artículo 3.2 de la directiva europea "una regulación nacional de la que resulta que la obligación de financiación del bono social no se establece con carácter excepcional, ni con un alcance temporal limitado, sino de forma indefinida y sin retorno ni medida compensatoria alguna".

Pallette considera clave que la plantilla pueda desconectar en vacaciones

EL PAÍS, Madrid
El presidente ejecutivo de Telefónica, José María Álvarez-Pallete, ha reivindicado la apuesta de la compañía por garantizar la desconexión digital de los trabajadores, que se ha visto reforzada en el acuerdo que la empresa y los representantes sindicales firmaron este miércoles en España para regular estos derechos y que el grupo prevé replicar en otros países.

En una publicación en la red social LinkedIn, Pallette señaló que la revolución tecnológica "lo está cambiando todo", generando tanto grandes oportunidades como desafíos, y ha dado lugar a un fenómeno de conectividad permanente con impacto también en el mundo de las relaciones laborales.

En este contexto, remarco que en Telefónica consideran que "son las personas las que

dan sentido a la tecnología y no al revés" y, por ello, los trabajadores podrán disfrutar del derecho a la desconexión digital en su tiempo de descanso, una medida que fue anunciada en diciembre y que está miércoles se formalizó con la firma de un acuerdo con los sindicatos.

El presidente incidió en que esta iniciativa para garantizar el derecho a la desconexión digital se ha lanzado inicialmente en España, pero la intención es aplicarla a todas sus posiciones globales. Así, añade que no hay muchas compañías que estén dando ese paso porque es algo nuevo, pero señala que en Telefónica quieren ser pioneros como compañía tecnológica y empresa a la vanguardia de esta nueva irrupción de tecnología.

Bruselas multa a Qualcomm con 242 millones de euros

La Comisión Europea impuso ayer una multa de 242 millones de euros a Qualcomm por abuso de posición dominante en el sector de los chips 3G. El Ejecutivo comunitario acusa a la empresa de incurrir en una práctica de precios predatoria entre 2009 y 2011, al vender sus chips a Huawei y ZTE por debajo de su precio de coste con el objetivo de eliminar del mercado a su competidor Icera, algo que es ilegal en virtud de las normas antimonopolio de la UE. "El comportamiento estratégico de Qualcomm ha impedido la competencia y la innovación en este mercado", denunció la comisaria de Competencia, Margrethe Vestager. / EP

Día revive después de refinanciar su deuda

Las acciones de Día repuntaron ayer un 6,42% tras cerrar con las entidades financieras el acuerdo de refinanciación de su deuda con el cumplimiento de todas las condiciones suspensivas, con lo que logra una estructura de capital viable a largo plazo, esquivando la causa de disolución por pérdidas y solución a las necesidades de liquidez. Al cierre, los títulos de la cadena de supermercados se intercambiaban a 0,55 euros por acción, aunque llegaron a valorarse a 0,5772 euros en su mejor momento de la jornada. / EP

N26 vale 3.115 millones tras ampliar su capital

El banco móvil N26 anunció ayer una ampliación de 151 millones de euros a su ronda Serie D cerrada el pasado mes de enero, lo que sitúa a la entidad en una valoración de 3.115 millones de euros. Todos los inversores de la ronda ampliaron su inversión, con lo que esta ascendió a 418 millones de euros. Así, el banco se ha convertido en la startup con mayor valor de Alemania y de las mayores de Europa. N26 cuenta con 3,5 millones de clientes en 24 mercados europeos, que realizan 16 millones de transacciones cada mes. / EP

LAS BOLSAS

	IBEX 35	EURO STOXX 50	FTSE 100
Índice →	9.225,70	3.482,83	7.493,09
En el día →	-0,63%	-0,54%	-0,56%
En el año →	+8,03%	+16,04%	+11,37%
	DAX	DOW JONES	NIKKEI
	12.227,85	27.222,97	21.046,24
	-0,92%	+0,01%	-1,97%
	+15,81%	+16,58%	+5,15%

BOLSA ESPAÑOLA

CONTRATACIÓN EN EUROS

TÍTULO	ÚLTIMA COTIZACIÓN	ÚLTIMA VARIACIÓN DÍA	ÚLTIMA VARIACIÓN AÑO
	EUROS	%	%
IBEX 35			
Acciona	99,000	-0,050	96,700
Adicemex	7,790	0,040	7,740
ACS	36,560	-1,590	35,700
Aena	174,100	-1,500	172,850
Amadeus	72,040	-1,500	71,060
ArcelorMittal	14,714	-0,374	14,714
Banco Sabadell	0,918	0,0026	0,28
Banco Santander	4,0445	-0,0755	4,005
Bankia	2,044	-0,035	2,007
Bankinter	6,404	-0,072	6,358
BBVA	4,8555	-0,0495	4,812
CaixaBank	2,509	0,003	2,454
Celnex	32,600	-0,140	32,480
CIE Automotive	22,400	-0,540	22,360
Colonial	9,820	-0,030	9,750
Enagás	19,625	-0,075	19,110
Ence	3,926	-0,058	3,882
Endesa	23,050	0,240	22,660
Ferrovial	23,940	-0,080	23,670
Grifols	28,950	0,340	28,460
IAG	5,080	-0,050	5,028
Iberdrola	8,614	0,040	8,534
Inditex	27,450	0,350	26,930
Indra	8,160	-0,340	8,135
Mapfre	2,726	0,003	2,701
MásMóvil	21,000	0,300	20,800
Mediaset	5,810	-0,184	5,772
Meliá	7,955	-0,095	7,885
Merlin	12,460	-0,070	12,370
Naturgy	22,680	-0,120	22,250
Red Eléctrica	17,655	-0,100	17,320
Repsol	13,275	-0,220	13,255
Siemens Gamesa	14,755	-0,330	14,655
Telefónica	7,284	-0,028	7,272
Viscofan	46,980	0,080	46,440

